

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 18 de septiembre de 2014, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa (UTESC), se reunieron: **doctor Gómez Monárrez González**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, suplente del **doctor Francisco C. Fries Castro**, Secretario de Educación Pública y Cultura y presidente del Consejo Directivo; **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyC, suplente del **doctor Gómez Monárrez González**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, y secretario del Consejo Directivo; **licenciado José Luis Moreno López**, Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas, y suplente del **contador público certificado Armando Villareal Ibarra**, Secretario de Administración y Finanzas (vocal y representante del Gobierno del Estado); **contador público Luis Alberto Espinoza Favela**, Director de Auditoría a Organismos, suplente del **contador público Juan Pablo Yamuni Robles**, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y comisario del Consejo Directivo; **profesora E. Lorena Álvarez Gámez**, Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa (vocal y representante del Gobierno Federal); **actuaria Sonia Tapia García**, Subdirectora de Evaluación, suplente del **ingeniero Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP (vocal y representante del Gobierno Federal); **C. Cesar Oscar Martínez Almaral**, Coordinador Operativo de Fundación Produce Zona Sur, suplente del **ingeniero Francisco Silva Gómez**, (vocal representante del sector productivo); **ingeniero Alfredo Tapia Castillo**, responsable de Operaciones de Citrifrut, suplente del **licenciado José Guadalupe Ramírez Tienda** (vocal y representante del sector productivo); **arquitecto Ernesto Rivera Valdez**, Director General de Productos Rivera S.A. de C.V., (vocal y representante del sector productivo); y **maestro Julio César Ramos Robledo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

César Oscar Mtz. Alv.

Para dichos efectos, el **doctor Gómez Monárrez González**, en su carácter de Presidente suplente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, encabezó esta sesión ordinaria, a la cual se convocó bajo el siguiente:

### Orden del día

- I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 27 de junio de 2014, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.
- II.- Reporte del rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2014.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2014.
- V.- Entrega de los anteproyectos del programa operativo anual de trabajo y programa presupuesto de la Universidad Tecnológica de Escuinapa para el año 2015.
- VI.- Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión

Para dar inicio a esta sesión, el **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, en su carácter de secretario suplente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, procedió a registrar la lista de asistencia, informando posteriormente, que se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este órgano colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Acto seguido, el **doctor Gómez Monárrez González**, en su calidad de presidente suplente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria del órgano de gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

Posteriormente, el **licenciado José Ramón Bohon Fierro** procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria y, enseguida, lo sometió a la consideración de los asistentes.

A continuación, y no habiendo ninguna propuesta de modificación, los miembros del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 1/18 septiembre/14.**

El órgano de gobierno aprueba, en todos sus ocho puntos, el orden del día propuesto para la celebración de esta segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al año 2014.

Enseguida, el **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, invitó al rector de la UTESC continuar con el desahogo del primer punto del orden del día.

**I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 27 de junio de 2014, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.**

En este punto, el **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, secretario suplente del Consejo Directivo, procedió a dar lectura a los acuerdos registrados en el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 27 de junio del año 2014, con el propósito de hacer un recordatorio de los asuntos tratados en ella.

En relación con el acta de la sesión anterior, informó que se anexó una copia a la invitación que se le envió a cada consejero para que asistieran a ésta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Enseguida, y tras breve deliberación, los miembros del órgano de gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 2/18 septiembre/14.**

El órgano de gobierno se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 27 de junio de 2014.

Enseguida, el licenciado José Ramón Bohon Fierro, solicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa que procediera con el siguiente punto del orden del día.

**II.- Reporte del rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa sobre el seguimiento dado a los acuerdos de la sesión ordinaria anterior.**

En este punto, el maestro Julio César Ramos Robledo informó que durante la sesión ordinaria anterior del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa se formularon dieciséis acuerdos, de los cuales cuatro fueron solo de trámite, por lo tanto los siguientes doce requerían de alguna explicación o seguimiento, los cuales expone a continuación:

*Acuerdo de seguimiento:*

“Acuerdo 4/27 junio/14.

El órgano de gobierno, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, fracciones I y III y 16, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, regulariza la compra realizada de un invernadero para la práctica de estudiantes de la carrera en TSU Agricultura Sustentable y Protegida, por la cantidad de \$261,897.55 (doscientos sesenta y un mil ochocientos noventa y siete pesos 55/100 M.N.) proveniente de recursos correspondiente al fondo FADOEES (Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior); en el entendido de que si no se ejercían los recursos en el año 2013 se corría el riesgo de reintegrarse.”

*Seguimiento:*

El maestro Julio César Ramos Robledo informó que dicho invernadero para la práctica de estudiantes de la carrera en TSU Agricultura Sustentable y Protegida, está actualmente operando y cumpliendo con el objeto por el cual se compró, el costo del mismo fue por la cantidad de \$261,897.55 (doscientos sesenta y un mil ochocientos noventa y siete pesos 55/100 M.N.), proveniente de recursos del FADOEES.

### *Acuerdo de seguimiento:*

"Acuerdo 6/27 junio/14.

El órgano de gobierno, da por recibido el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; e instruye al rector para que envíe el documento normativo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la SEPyC para que sea revisado, y una vez que sea validado se remita nuevamente a este órgano de gobierno para su aprobación y posterior publicación.”

### **Seguimiento:**

El rector de la Universidad Tecnológica de Esquinapa explicó que el 8 de septiembre del presente año, se envió el proyecto de Reglamento interno a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la SEPyC para que sea revisado, comentando que actualmente se encuentra en revisión por dicha área jurídica. Se anexa en la carpeta de trabajo escrito de referencia.

### *Acuerdo de seguimiento:*

"Acuerdo 7/27 junio/14.

El órgano de gobierno, aprueba y valida las carreras de Ingeniería en Agricultura Sustentable Protegida, Ingeniería en Mantenimiento Industrial y Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico, dichas carreras ya fueron autorizadas por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), y la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.”

### Seguimiento:

**El maestro Julio César Ramos Robledo** indicó que el seguimiento al presente acuerdo es que la Universidad Tecnológica de Escuinapa actualmente está impartiendo dichas carreras a partir del ciclo escolar vigente (2014- 2015), las cuales cuentan actualmente con una matrícula de 71 alumnos.

### *Acuerdo de seguimiento:*

"Acuerdo 8/27 junio/14.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la adquisición de una malla sombra para prácticas estudiantiles de la carrera de TSU Agricultura Sustentable y Protegida con un costo aproximado de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N); e instruye al rector que realice

esfuerzos para gestionar recursos ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, u otras instancias que puedan apoyar a la Universidad Tecnológica de Escuinapa para su crecimiento.”

*Seguimiento:*

El maestro **Julio César Ramos Robledo** expresó que no se ha realizado dicha compra en virtud de que no han sido entregadas las nuevas instalaciones de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y por ende no se ha llevado a cabo el procedimiento correspondiente ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. De lo contrario si se comprara dicho equipamiento no cumpliera con el objetivo principal y trajera con ello un doble costo porque posteriormente se estaría en la necesidad de volverlo a instalar en las nuevas instalaciones.

*Acuerdo de seguimiento:*

“Acuerdo 9/27 junio/14.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa la compra de un camión utilitario de 21 plazas para utilizarlo en el traslado de visitas escolares estudiantiles a las empresas con un costo aproximado de \$784,387.00 (setecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N), cumpliendo con la normatividad vigente.”

*Seguimiento:*

El maestro **Julio César Ramos Robledo** precisó que dicha compra ya se realizó previa reunión y autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa de fecha 11 de septiembre de 2014; el camión utilitario de 21 plazas tuvo un costo de \$784,387.00 (setecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), se anexa acta en la carpeta de trabajo para los efectos legales correspondientes.

*Acuerdo de seguimiento:*

“Acuerdo 10/27 junio/14.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la adquisición del programa de armonización contable para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la utilización y manejo de la

contabilidad de la propia institución, por la cantidad de \$696,960.00 (seiscientos noventa y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N), cumpliendo con la normatividad vigente; e instruye al rector que busque alternativas con instituciones afines para, de manera colectiva, adquirir el programa y de esta manera reducir costos.”

### *Seguimiento:*

El maestro Julio César Ramos Robledo comentó que dicha compra ya se realizó previa reunión y autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa de fecha 11 de septiembre de 2014; el programa de armonización contable tuvo un costo de \$696,960.00 (seiscientos noventa y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), se anexa acta en la carpeta de trabajo para los efectos legales correspondientes.

#### *Acuerdo de seguimiento:*

"Acuerdo 11/27 junio/14.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la autorización para adquirir un lote bibliográfico para las carreras de TSU Agricultura Sustentable y Protegida, Mantenimiento Industrial en Áreas de Instalaciones, Turismo Área de Desarrollo de Productos de Turismo Alternativo, Gastronomía y Tecnologías de Información y Comunicación Área de Sistemas Informáticos por un costo de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); e instruye al rector que considere la alternativa de que se adquieran de manera digital, cumpliendo con la normatividad vigente.”

### **Seguimiento:**

**El maestro Julio César Ramos Robledo** señaló que este acuerdo continúa en proceso de cumplimiento, ya que dicha compra no se ha realizado.

### *Acuerdo de seguimiento:*

"Acuerdo 12/27 junio/14.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la compra de un software escolar para el control de calificaciones de los estudiantes, con un costo aproximado de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), cumpliendo con la normatividad vigente.”

*Seguimiento:*

El maestro Julio César Ramos Robledo señaló que dicha compra ya se realizó previa reunión y autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa de fecha 11 de septiembre de 2014; el software escolar tuvo un costo de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), se anexa acta en la carpeta de trabajo para los efectos legales correspondientes.

*Acuerdo de seguimiento:*

Acuerdo 13/27 junio/14.

El órgano de gobierno regulariza la adquisición de una cocina industrial para la práctica de los estudiantes de la carrera de TSU en Gastronomía por un monto de \$593,873.64 (quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 64/100 M.N.), adquirida en 2013 proveniente de recursos correspondiente al fondo FADOEES (Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior), con el objeto de cumplir con la curricula de los estudiantes de la presente carrera; cumpliendo con la normatividad vigente.”

*Seguimiento:*

El maestro Julio César Ramos Robledo comentó a este órgano colegiado que dicha cocina para la práctica de los estudiantes de la carrera de TSU en Gastronomía, está actualmente operando y cumpliendo con el objeto por el cual se compró; la cocina industrial tuvo un costo de \$593,873.64 (quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 64/100 M.N.), se anexa acta en la carpeta de trabajo para los efectos legales correspondientes.

*Acuerdo de seguimiento:*

“Acuerdo 14/27 junio/14.

El órgano de gobierno regulariza la compra de un vehículo utilitario adquirido por la Universidad Tecnológica de Escuinapa el 29 de mayo de 2014, para la ejecución de actos de representación académica y administrativa de la universidad por la cantidad de \$249,890.00 (doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N) proveniente de recursos federales.”

*Jesús Oscar Mtz. Ab.*

*Siglo XXI*

*Seguimiento:*

El maestro Julio César Ramos Robledo explicó que se formó expediente y se anexó a los archivos contables y administrativos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para los efectos legales correspondientes; el vehículo utilitario tuvo un costo de \$249,890.00 (doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.).

*Acuerdo de seguimiento:*

"Acuerdo 15/27 junio/14.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, el cobro y exoneración de cuotas escolares de recuperación por los siguientes conceptos: inscripción TSU \$300.00; inscripción licenciatura \$400.00; reinscripción cuatrimestral \$50.00; expedición de kardex \$10.00; expedición de constancias \$10.00; exámenes extraordinarios \$100.00."

*Seguimiento:*

El maestro Julio César Ramos Robledo comentó que la Universidad Tecnológica de Escuinapa ha respetado, cobrado y exonerado respectivamente las cuotas escolares de recuperación conforme fueron acordadas y aprobadas por el Consejo Directivo.

*Acuerdo de seguimiento:*

Acuerdo 16/27 junio/14.

El órgano de gobierno aprueba la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; e instruye al rector que en la siguiente sesión ordinaria presente el acta constitutiva

*Seguimiento:*

El rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa comentó que cumpliendo con el acuerdo de referencia en este acto, presentó acta que constituyó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, así mismo informó que el citado comité ha sesionado conforme a derecho, asimismo comentó que en él participan la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

Una vez concluido el informe al seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, el licenciado José Ramón Bohon Fierro preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si desean alguna intervención.

La actuaría Sonia Tapia García recomendó que para la siguiente sesión, se exponga el seguimiento de acuerdos a través de una matriz donde especifique el número de acuerdo y en caso de que no esté cerrado cual es el porcentaje de cumplimiento que lleva, de esta manera será más visual y entendible.

El doctor Gómez Monárez González en relación al seguimiento al acuerdo número 8, preguntó porque no se ha adquirido la malla sombra.

El maestro Julio César Ramos Robledo argumentó que la universidad está en proceso de cambio de ubicación, por lo que el instalar la malla sombra en las instalaciones actuales acarrearía un doble gasto, ya que además quedaría sin vigilancia, por lo que se pretende instalar en el mes de diciembre.

A continuación, y tras breve deliberación, los señores consejeros formularon el siguiente acuerdo:

#### Acuerdo 3/18 septiembre/14.

El órgano de gobierno se da por enterado a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, llevada a cabo el día 27 de junio de 2014.

Posteriormente, el licenciado José Ramón Bohon Fierro, sugirió al rector de la UTESC a que continuara con el siguiente punto del orden del día.

III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2014.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el licenciado José Ramón Bohon Fierro secretario suplente del Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al maestro Julio César Ramos Robledo, rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

El maestro en ciencias Julio César Ramos Robledo, comentó que en la carpeta que tiene cada uno de los integrantes de este Consejo Directivo, la cual fue entregada con anterioridad para su lectura, expone de manera detallada las

actividades realizadas en el periodo a informar, y manifestó que está a disposición del órgano de gobierno y lo pone a consideración para cualquier duda o aclaración. (ANEXO 1).

La actuaría **Sonia Tapia García** recomendó que al inicio del informe presente la matrícula y los programas educativos de la institución, así como un comparativo de los mismos para visualizar si se tiene un crecimiento o que va a la baja; por otra parte, dijo que es buena la iniciativa de inculcar en el alumno la actitud emprendedora, esta es una alternativa de generar en el alumno una mentalidad empresarial; por ultimo felicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa porque se advierte un crecimiento de matrícula considerable en tan poco tiempo, muestra de que la institución está obteniendo prestigio.

El doctor **Gómez Monárrez González** felicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y a todo su equipo de colaboradores, quienes son coadyuvantes en esta noble tarea que es la educación superior, sin duda alguna, se están rebasando con creces las expectativas que se tenían cuando se planteó la idea de instalar una institución de nivel superior en esa zona del estado. Por otra parte, señaló que se advierte que el rector ha sido un gestor incansable y que ha estado muy pendiente para que la matrícula vaya en sentido ascendente, porque el tener casi 500 alumnos en solo dos años es considerablemente extraordinario en comparación con otras instituciones del mismo nivel educativo y con mayor antigüedad, y en este caso es tarea primordial del rector cuidar que la deserción escolar no rebase los índices nacionales para poder contar con una eficiencia terminal modelo. Por último solicitó al rector que agilice ante quien corresponda la culminación del edificio de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

#### Acuerdo 4/18 septiembre/14.

El órgano de gobierno da por recibido el informe sobre las actividades académicas, culturales y administrativas realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2014, y lo aprueba en todo su contenido.

Enseguida, el **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, secretario suplente solicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa que procediera con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2014.**

En este punto, el maestro **Julio César Ramos Robledo**, presentó un informe detallado de los estados financieros que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa correspondiente al primer semestre del año 2014, el cual indicó que se anexa al informe presentado ante el órgano de gobierno por parte del instituto, el cual se anexa al acta. (ANEXO 2).

El contador público **Luis Alberto Espinoza Favela** manifestó que los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Escuinapa correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2014, no han sido dictaminados por un despacho externo certificado y reconocido, sugiere que el órgano de gobierno los reciba y apruebe en lo general y esperar a que sean auditados al cierre del ejercicio fiscal para poder emitir un pronunciamiento definitivo al respecto. Por otro lado manifestó que el comparativo 2013-2014 ya cuenta con un dictamen, por lo que sugiere que se tome como referencia para el que se va a elaborar; asimismo, en relación a la Ley de Contabilidad Gubernamental específica que cuando existe un compromiso de pago de alguna deuda contraída debe de quedar registrado en los estados financieros.

El licenciado **José Luis Moreno López**, expresó que analizando el informe financiero se advierte muy completo, inclusive muy apegado a la normatividad de la Ley de Contabilidad Gubernamental, pero también recomendó que debe incluir dentro de la presentación todos los sistemas que se han creado para dar transparencia a la aplicación financiera.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa formularon el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 5/18 septiembre/14.**

El órgano de gobierno da por recibido el informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2014, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, mismos que se aprueba en lo general, en el entendido de que se esperará a que se les practique una auditoría externa al concluir el año fiscal para emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.

Después, el licenciado José Ramón Bohon Fierro, solicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa procediera con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**V.- Entrega de los anteproyectos del programa operativo anual de trabajo y programa presupuestal de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para el año 2015.**

Posteriormente, el maestro Julio César Ramos Robledo explicó que los anteproyectos del programa operativo anual de trabajo (POA) y del programa presupuestal de la Universidad Tecnológica de Escuinapa para el año 2015, fueron elaborados conforme a los lineamientos de la Secretaría de Administración y Finanzas de gobierno del Estado, dependencia a la cual fueron entregados en tiempo y forma oportunas, para su integración a la propuesta de los programas estatales que se envían al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación, estando actualmente a la espera de que eso suceda para conocer la asignación presupuestal definitiva y, conforme a ese monto, determinar si será necesario realizar algunas modificaciones a las metas propuestas para el próximo año.

Acto seguido, y tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 6/18 septiembre/14.**

El órgano de gobierno da por recibidos y aprobados los anteproyectos 2015 del programa operativo anual de trabajo y programa presupuestal de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado defina la asignación presupuestal del organismo, para ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

Acto seguido, el licenciado José Ramón Bohon Fierro solicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**VI.- Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno.**

En este punto, el maestro Julio César Ramos Robledo presentó un solo punto como solicitud de acuerdo al Consejo Directivo, misma que expuso en los siguientes términos:

*S*

*J*

*L*

*Villalv.*

*T. Ramones*

*J. Lopez*

*J. R. Bohon*

*Oscar Mtz Alv.*

*Cesar*

*Primera solicitud de acuerdo:*

“Solicitud para que se termine la construcción y se haga entrega del edificio de docencia y laboratorios de la UTESC.”

El maestro **Julio César Ramos Robledo** informó que considerando que es de vital importancia para el óptimo desarrollo de las actividades de aprendizaje y docencia, así como las labores administrativas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, solicita el respaldo de este órgano de gobierno para gestionar ante las instancias correspondientes para que se concluya el edificio en cuestión.

La profesora **E. Lorena Álvarez Gámez** señaló que es importante hacer la gestión ante el ISIFE para que informe a este órgano de gobierno cual es la condición actual de la construcción del edificio en la Universidad.

La actuaría **Sonia Tapia García** precisó que en este caso, el órgano de gobierno instruya al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa que le presente un informe detallado de la situación actual que prevalece en la construcción del edificio para de esta manera, el Consejo Directivo pueda tomar una determinación al respecto; por otra parte, señaló que dependiendo el resultado se valorará si se celebra una sesión extraordinaria para informar.

El doctor **Gómez Monárrez González** indicó que para esta solicitud es necesario como lo expresa el rector, que se realicen las gestiones ante el ISIFE para que proporcione un informe pormenorizado del estatus que guarda la construcción del edificio, sobre todo lo referente a la aplicación de los recursos estatales y federales y que este informe, sea presentado en una sesión extraordinaria para que el órgano de gobierno pueda tomar medidas al respecto.

El licenciado **José Luis Moreno López** explicó que el órgano normativo es la SEPyC, para este caso el ISIFE es solamente el área constructora de la infraestructura educativa, por ello, haciendo valer la autoridad que le corresponde, es conveniente que se forme una comisión para acompañar al rector en la revisión del proyecto de la construcción.

El licenciado **José Ramón Bohon Fierro** propuso al órgano de gobierno que se formalice una comisión integrada por el Secretario de Educación Pública y Cultura, el rector de la UTESC, un representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, y la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC, para que soliciten al ISIFE un informe pormenorizado del estatus que guarda la construcción del edificio de docencia y laboratorios de la

Universidad Tecnológica de Escuinapa y se presente sus resultados al Consejo Directivo en la próxima sesión.

Acto seguido, los integrantes de este órgano de gobierno formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 7/18 septiembre/14.**

El órgano de gobierno autoriza que se forme una Comisión integrada por el Secretario de Educación Pública y Cultura, el rector de la UTESC, un representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, y el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C para que soliciten al ISIFE un informe pormenorizado del estatus que guarda la construcción del edificio de docencia y laboratorios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y se presente sus resultados al Consejo Directivo en la próxima sesión.

Acto seguido, el licenciado José Ramón Bohon Fierro solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**VII.- Asuntos generales.**

El maestro Julio César Ramos Robledo proyectó un video de las plantas solares multipanel instalados en la institución, el cual tuvo un costo de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del FAM en el año 2013, con ello se pretende generar un ahorro de energía en los dos edificios de hasta un 45% en el uso de los aires acondicionados; cabe señalar que en el Estado de Sinaloa no se tiene antecedente de un sistema parecido en alguna institución de educación educativa.

El doctor Gómez Monárez González comentó que este sistema ahorrará energía de lunes a viernes hasta un 60% para la universidad y los días sábado y domingo, ese ahorro lo va a generar a la Comisión Federal de Electricidad como abono del 40% restante para reducirlo en el siguiente recibo.

En otro orden de ideas, comentó que el acceso a la universidad está muy accidentado, por lo que sugiere a este órgano de gobierno que se pronuncie para que se formalice una comisión integrada por el rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; arquitecto Ernesto Rivera, representante del sector productivo; el representante del Ayuntamiento de Escuinapa; la delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Sinaloa; y un representante

de la SEPyC; para efectos de gestionar ante las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno, para que se logre pavimentar el camino de acceso a la UTESC, aproximadamente 1,300 metros, esto permitirá generar mejores condiciones de seguridad a los estudiantes.

Acto seguido, los integrantes de este órgano de gobierno formularon el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 8/18 septiembre/14.**

El órgano de gobierno autoriza que se forme una Comisión integrada por el rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; el arquitecto Ernesto Rivera Valdez, representante del sector productivo; el representante del Ayuntamiento de Escuinapa; la delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Sinaloa; y el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC, para efectos de gestionar ante las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno, la pavimentación del camino de acceso a la UTESC, aproximadamente 1,300 metros, con el objeto de generar mejores condiciones de seguridad a los estudiantes.

Acto seguido, el licenciado José Ramón Bohon Fierro solicitó al presidente suplente de este órgano de gobierno cumplir con el siguiente y último punto del orden del día.

**VIII.-Clausura de la sesión.**

El doctor Gómez Monárez González, en su carácter de presidente suplente, agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las trece horas del día 18 de septiembre de 2014, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado, por el secretario suplente del Consejo Directivo, licenciado José Ramón Bohon Fierro, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyC.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

El subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP yC, y presidente suplente en el Consejo Directivo.

**Dr. Gómez Monárrez González**

El Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas y vocal suplente del Consejo Directivo.

**Lic. José Luis Moreno López**

La Subdirectora de Evaluación vocal suplente y representante del Gobierno Federal de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP en el Consejo Directivo.

**Act. Sonia Tapia García**

El Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEP yC y secretario suplente en el Consejo Directivo.

**Lic. José Ramón Bohon Fierro**

El Director de Auditoría a Organismos de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y comisario suplente del Consejo Directivo.

**C.P. Luis Alberto Espinoza Favela**

La Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, vocal y representante del Gobierno Federal en el Consejo Directivo.

**Profa. E. Lorena Álvarez Gámez**

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 18 de septiembre de 2014.

El responsable de operaciones  
de CITROFRUT y vocal suplente  
en el Consejo Directivo.

Ing. Alfredo Tapia Castillo

El Director General de Productos  
Rivera, S.A. de C.V., y vocal  
en el Consejo Directivo.

Arq. Ernesto Rivera Valdez

El Coordinador Operativo de  
Fundación Produce zona sur y  
vocal suplente en el Consejo  
Directivo.

César Oscar Mtz. Alv.  
C. César Oscar Martínez Almaral

El rector de la Universidad  
Tecnológica de Escuinapa

Mtro. Julio Cesar Ramos Robledo

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria del  
Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 18 de septiembre de  
2014.